

Buenos Aires, 13 de octubre de 2017

Vistos: el expediente indicado en el epígrafe,

**considerando:**

1. La organización, ejecución y fiscalización de los comicios en las mesas de electores extranjeros y extranjeras corresponde a este Tribunal Superior de Justicia, conforme lo explicitado en la Acordada Electoral n° 3/2017. En ese sentido se solicitó al Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA la custodia para el despliegue y repliegue de urnas (fs. 914/914 vta.) y se dictaron las resoluciones por las que se designaron los locales donde funcionarán las 51 mesas de votación (reg. elec. n° 5/2017 y n° 66/2017) y se ordenó la publicación y distribución del padrón definitivo (reg. elec. n° 63/2017).

2. En atención al estado del proceso electoral resulta necesario designar a los agentes y funcionarios del Tribunal Superior de Justicia que se nominan en el Anexo I de la presente Resolución, como Delegados/as Electorales para los comicios del día 22 de octubre de 2017 con las siguientes funciones:

a) Concurrir al Tribunal a las 6 horas a retirar las urnas y el material electoral y llevarlos –en el vehículo policial destinado a ese fin— al local de votación asignado.

b) Entregar cada urna con sus respectivos materiales a las autoridades de mesas de extranjeros/as correspondientes, previa verificación de su identidad con el documento y el telegrama de designación.

c) En caso de inasistencia de las autoridades de mesa designadas deben ocupar su lugar para garantizar la apertura y normal desarrollo de los comicios, dejando la correspondiente constancia. Asimismo están facultados para efectuar el corrimiento de otras autoridades de mesa que se encuentren cumpliendo funciones en el mismo establecimiento y para designar como autoridad a cualquier elector/a inscripto en la mesa que se encuentre presente en el establecimiento.

d) Evacuar consultas de las autoridades de mesa y electores y resolver las situaciones que pudieran suscitarse en las mesas electorales, previa consulta con la Secretaría de Asuntos Originarios del Tribunal, si el caso amerita.

e) Al finalizar el escrutinio de las mesas, recibir de las respectivas autoridades la urna, el Sobre de Devolución de Actas debidamente cerrados, y el telegrama con los resultados de la mesa. Deberá entregar a las autoridades de mesa el aviso de pago confeccionado por el Gobierno de la Ciudad y el telegrama al personal acreditado de la Dirección General Electoral del GCBA.

f) Transportar las urnas y Sobres de Devolución de Actas en los vehículos de la Policía de la Ciudad hasta la sede del Tribunal Superior de Justicia.

En el anexo II, de esta resolución, se designan a los agentes y funcionarios del Tribunal que prestaran funciones como eventuales reemplazos el día de la elección.

4. Es importante destacar que las funciones encomendadas a los/as delegados/as —como aquellas que en su caso queden a cargo del personal designado para eventuales reemplazos— tienen el carácter de carga pública (art. 14 del Código Electoral), son irrenunciables y su incumplimiento origina la aplicación de medidas disciplinarias y otras sanciones previstas en el Código Electoral. Las razones de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de la función asignada, deberán ser acreditadas y comunicadas de modo inmediato al Tribunal.

5. La premura que imponen los plazos del proceso electoral en curso, conducen a disponer que la notificación de la designación —y las posteriores resoluciones que se dicten— sea realizada por correo electrónico, observando los recaudos de seguimiento y aviso de recibo pertinentes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 de la Acordada Electoral n° 1/2017,

**el Presidente  
Tribunal Superior de Justicia  
resuelve:**

**1. Designar** a los agentes y funcionarios del Tribunal que se detallan en el Anexo I como Delegados/as Electorales en los comicios de extranjeros y extranjeras el día 22 de octubre de 2017, con las funciones descriptas en el considerando número 2.

**2. Designar** a los agentes y funcionarios que se detallan en el Anexo II para cubrir eventuales reemplazos el día 22 de octubre.

**3. Mandar** que se registre, se notifique por correo electrónico a las personas designadas, se comunique a la Dirección General de Administración y se publique en el sitio web electoral del Tribunal ([www.eleccionesciudad.gob.ar](http://www.eleccionesciudad.gob.ar) ).  
Firmado: Luis Francisco Lozano

**ANEXO I**  
**DELEGADOS ELECCIONES GENERALES 22 DE OCTUBRE**  
**—LOCALES DE VOTACIÓN—**

<b>COMUNA</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>MESAS</b>	<b>DELEGADOS</b>
1	Poder Judicial Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Av. Pte. Roque Sáenz Peña 636	<b>9001 - 9002 - 9003 -</b>	<b>Rinaldi, Carolina L.</b> <b>Villela, Mauro</b>
1	Escuela n° 27 "Dean Funes"	Defensa 1431	<b>9004 - 9005</b>	<b>Bayle, Juan Pablo</b> <b>Yonashiro, Lucas Gastón</b>
2	Centro Cultural Recoleta	Junín 1930	<b>9006 - 9007</b>	<b>Méndez Trongé, Martín</b> <b>Pasutti, Agustina</b>
3	Sede comunal n° 3	Junín 521	<b>9008-9009</b>	<b>Albino, María José</b> <b>Varela, Nicolás Hernán</b>
3	Subsede comunal n° 3	Sarandí 1273	<b>9010-9011</b>	<b>Levinis, Pablo</b> <b>Quiros, Agustina</b>
4	Escuela n° 25 Marcos Paz	Av. Amancio Alcorta 2502	<b>9012-9013-9014- 9015-9016</b>	<b>Courty, Mariana</b> <b>Escudero, Florencia</b>
5	Sede Comunal n° 5	Carlos Calvo 3307	<b>9017-9018-9019</b>	<b>Argañaraz, Veronica</b> <b>González Gil, Alejo</b>
6	Sede Comunal n° 6	Patricias Argentinas 277	<b>9020-9021</b>	<b>Burocco, Alejandro</b> <b>Laterza, María Gabriela</b>
7	Sede Comunal n° 7	Av. Rivadavia 7202	<b>9022-9023-9024</b>	<b>Ferraro, Pedro</b> <b>Doglioli, Marina</b>
7	Colegio Numen	Terrero 70	<b>9025-9026-9027- 9028</b>	<b>Benarroch, Marina</b> <b>Benítez, Alan</b>
8	Sede Comunal n° 8	Av. Roca 5252	<b>9029-9030-9031- 9032-9033</b>	<b>Alurralde, Marina Pilar</b> <b>Pérez Rodríguez, Nicolás D.</b>
8	Escuela n° 20 Distrito Escolar 19	Martinez Castro 3061	<b>9034-9035</b>	<b>Pasarín, Sebastián Nahuel</b> <b>Varela, Vanina</b>

9	Sede Comunal n° 9	Timoteo Gordillo 2212	<b>9036-9037-9038-9039</b>	<b>Martinez, Fernando Javier Castro, Nadia</b>
10	Sede Comunal n° 10	Bacacay 3968	<b>9040-9041-9042</b>	<b>Rodriguez Pacin, Santiago Antuña, Marcelo</b>
11	Sede Comunal n° 11	Ricardo Gutierrez 3254	<b>9043-9044</b>	<b>Acerbo, Mariana Gallo, Luis Pablo</b>
12	Sede Comunal n° 12	Holmberg 2548	<b>9045</b>	<b>Fodor, Sandra Argento, María Victoria</b>
13	Sede Comunal n° 13	Av. Cabildo 3067	<b>9046-9047</b>	<b>Busellini, Gabriela Cohen, Beatriz Norma</b>
14	Sede Comunal n° 14	Beruti 3325	<b>9048-9049</b>	<b>D'altilia, Luciana Llorente, Sara</b>
15	Sede Comunal n° 15	Av. Córdoba 5690	<b>9050-9051</b>	<b>Munk, Pablo Ascolese, Rocío</b>

**ANEXO II**  
**PERSONAL DESIGNADO PARA POSIBLES REEMPLAZOS**

Alter, Marilina
Anzuinelli, María
Benites, Janet
Ferreiro, Verónica
Galarraga, Karina
Hirschhorn, Natalia
Juszczuk, Ariel
Krawchik, Andrea
López Joaquim, Alejo
Meza Tatiana
Rebaudi, Ignacio Leónidas